

Intercambio de estudiantes internacionales

A. Definiciones A

los fines de este procedimiento, un estudiante de intercambio internacional se define como un estudiante al que se le ha emitido una visa J-1 para inscribirse en una escuela del distrito. Una organización de intercambio internacional es una organización registrada en la oficina del Secretario de Estado en el estado de Washington.

B. Número de estudiantes de intercambio internacional

El distrito determina el número de estudiantes de intercambio internacional para la colocación en cada escuela en función de la capacidad de la escuela para integrar al estudiante internacional de una manera que sea beneficiosa para todos. El distrito se esfuerza por encontrar un número aceptable que reconozca las necesidades de las escuelas y las oportunidades que brindan los programas de intercambio. El distrito puede considerar la sugerencia del Consejo de Estándares para Viajes Educativos Internacionales (CSIET) de que las escuelas trabajen hacia una meta de que el 1% de la población estudiantil total esté compuesta por estudiantes de intercambio.

C. Selección de organizaciones de intercambio internacional • El

distrito solo aceptará estudiantes de organizaciones de intercambio internacional registradas con la Oficina del Secretario de Estado del Estado de Washington. (Una lista de tales organizaciones está disponible en el sitio web de la Oficina del Superintendente de Instrucción Pública en www.k12.wa.us); y • El distrito se reserva el derecho de trabajar con organizaciones de intercambio internacional que hayan demostrado su compromiso con altos estándares y capacidad de respuesta a las necesidades de los estudiantes y del distrito.

D. Momento del proceso de colocación

- Una organización de intercambio internacional que desee inscribir a un estudiante de intercambio internacional en una escuela del distrito deberá presentar al distrito una solicitud que proporcione una descripción completa del programa, incluidos el nombre, la dirección y el número de teléfono del representante local. El Distrito Escolar de Wenatchee debe recibir la solicitud antes del 1 de mayo para los estudiantes que planean comenzar la escuela durante el primer semestre del otoño siguiente o antes del 1 de octubre para los estudiantes que planean comenzar la escuela en el segundo semestre.
- El personal del distrito, en consulta con el director del edificio correspondiente, revisará la solicitud. El distrito notificará la aprobación o denegación por escrito al representante del programa de manera oportuna, pero a más tardar el 1 de junio para el primer semestre y el 1 de noviembre para el segundo semestre.
- El distrito puede, a su discreción, optar por acomodar a un solicitante tardío debido a que las regulaciones federales de Visa J-1 permiten la colocación de estudiantes de intercambio hasta el 31 de agosto de cada año.

E. Expectativas del Distrito de las Organizaciones de Intercambio Internacional

Cada organización de intercambio internacional debe:

1. Para el Distrito:

- Cada año, obtener una autorización de inscripción escolar por escrito para la ubicación de los estudiantes.
antes de confirmar una colocación con una familia anfitriona; •
Seguir la política del distrito sobre el tiempo y los requisitos de colocación; • Mantener un representante local calificado y capacitado con la responsabilidad de cada estudiante, incluida la comunicación continua con la escuela y la respuesta a las necesidades de la escuela;
- Proporcionar el nombre, la dirección y el número de teléfono del representante del programa local que brindará servicios de emergencia, asesoramiento y enlace al distrito; • Notificar al distrito tan pronto como se confirmen las coincidencias entre el estudiante y la familia anfitriona y proporcionar el nombre, la dirección y el número de teléfono de la familia anfitriona del estudiante al distrito; y
- Reenviar los registros acumulativos del estudiante al distrito antes de la aprobación del anuncio.
misión. El registro acumulativo incluirá las transcripciones y los registros académicos del estudiante, en inglés.

2. Para la familia anfitriona: •

- Organizar las colocaciones de la familia anfitriona antes de que los estudiantes de intercambio abandonen su país de origen; • Entrevistar personalmente y evaluar a todas las posibles familias anfitrionas, haciendo coincidir los intereses y personalidades de los estudiantes y las familias; y
- Mantener contacto continuo con la familia anfitriona y el estudiante,

3. Para el Estudiante:

- Evaluar y ubicar a los estudiantes de intercambio en función de sus intereses académicos y habilidades y no ubicar a los estudiantes de intercambio a sabiendas en función únicamente de sus habilidades atléticas; • Preparar a los estudiantes de intercambio, incluida la orientación a los EE. UU., Washington
ton estado, la escuela y las expectativas académicas;
- Asegurar que el estudiante reciba el apoyo financiero adecuado durante su estadía en el distrito; • Asegurar que los estudiantes de intercambio cuenten
con un seguro médico y de accidentes que cumpla o ex
supera las pautas del Departamento de Estado de EE. UU.;
- Asegurarse de que los estudiantes de intercambio lleguen a sus hogares anfitriones y ubicaciones escolares antes del primer día de clases; •
Supervisar el progreso de los estudiantes durante el año escolar y responder a cuestiones o problemas como
se desarrollan;
- Proporcionar los servicios de apoyo y ayuda de tutoría necesarios para los estudiantes. En caso de que se necesiten tutorías/ESL o adaptaciones especiales, la organización debe hacer arreglos y aceptar la responsabilidad financiera por dichos servicios; e • Informar al estudiante de los costos y/o tarifas de actividades estudiantiles según lo requiera el distrito.

F. Expectativas escolares para los estudiantes de intercambio internacional

Es responsabilidad de la organización de intercambio internacional asegurarse de que el estudiante de intercambio internacional sea plenamente consciente de las expectativas de la escuela que ha aceptado la colocación de ese estudiante.

Cada estudiante de intercambio internacional debe: • Estar

calificado para participar en clases regulares y mantener un horario típico. Esto significa que el estudiante debe tener un nivel aceptable de dominio del idioma inglés, un compromiso de tratar el trabajo del curso como importante y las habilidades sociales para disfrutar de la participación en actividades sociales y extracurriculares;

- Comprender que la elegibilidad de los estudiantes de intercambio internacional para participar en atletismo curricular, música, medicina forense y otras actividades similares pueden estar limitadas y están determinadas por las reglas y regulaciones de la Asociación de Actividades Interescolares de Washington;
- Obtener calificaciones aprobatorias al final del primer semestre; • Conocer y seguir todas las políticas y reglas de la escuela y las regulaciones federales relacionadas con la visa; • Cumplir con los requisitos de graduación del distrito y del estado para ser elegible para recibir un diploma de escuela secundaria. Cada estudiante de intercambio internacional también debe comprender que el propósito de la experiencia de intercambio internacional no es permitir que los estudiantes de intercambio internacional reciban un diploma de escuela secundaria del estado de Washington. Por lo tanto, los estudiantes de intercambio internacional no se incluirán en ninguna lista de clasificación de clase, ni se calculará un GPA para ellos. El distrito determinará si es apropiado que el estudiante participe en las ceremonias de graduación o reciba un diploma de escuela secundaria; • Pagar todos los gastos normales, incluidas las tarifas de cursos estándar y actividades extracurriculares; • Presentar la documentación requerida, incluida la información de la visa, los registros médicos, las transcripciones y la información de la familia anfitriona, al miembro del personal de la escuela designado para coordinar el programa de intercambio internacional; y
- Comprender que la elegibilidad de inscripción para estudiantes de intercambio internacional en escuelas públicas es solo por un año escolar.

G. Responsabilidades de la

escuela • Se espera que las escuelas brinden a los estudiantes de intercambio internacional todos los derechos y privilegios otorgados a los estudiantes residentes, excepto el derecho a un diploma; y • La escuela hará todo lo posible para integrar a los estudiantes de intercambio internacional en el tejido social de la escuela. A su vez, las escuelas alentarán a los estudiantes de intercambio internacional a participar con entusiasmo en las actividades escolares, hacer amigos, hacer una contribución personal a la escuela y ayudar a difundir información sobre su país y sobre ellos mismos, de manera informal y haciendo presentaciones en clases y a grupos comunitarios y hablar con los medios de comunicación cuando se les pregunte.

H. Estudiantes de intercambio internacional con visa F1 E1

El distrito escolar de Wenatchee no acepta estudiantes de intercambio internacional con visas F1 y visas.

Fecha: 6.09; 3.12